

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.

2.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 13, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas y culturales dirigidas hacia la comunidad.

2.- Que, Biblioteca Galo Sepúlveda y las mesas de cultura a través de los núcleos gestores de las bibliotecas comunitarias se encuentran desarrollando acciones culturales y que tiene por objetivo el desarrollo y articulación de la cultura en los territorios a partir de la potenciación de las bibliotecas comunitarias.

3.- Que, el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, y las Organizaciones sociales y territoriales, de diversos sectores de la comuna de Temuco realizarán un conjunto de actividades que tiene por objetivo potenciar las tradiciones y la cultura chilena, denominado "Celebrando nuestras Fiestas Patrias en Comunidad" a llevarse a cabo en la población Tucapel, Población Villa Galicia y Los Boldos, los días 15, 16 de septiembre y 01 de octubre del 2022.

**DECRETO:**

1. Apruébese Programa de Actividades culturales "**Celebrando nuestras Fiestas Patrias en Comunidad**" cuya ejecución se realizará los días 15 y 16 de septiembre y 1 de octubre del 2022, en los horarios que se detallan en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Celebrando nuestras Fiestas Patrias en Comunidad"
Fecha y Horario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 de septiembre de las 19:00 hrs. a 20:00hrs.</li> <li>• 16 de septiembre desde las 17:30 hrs. a 19:00 hrs.</li> <li>• 16 de septiembre desde las 12:00 hrs. a 13:30 hrs.</li> <li>• 01 octubre a las 17:00hrs.</li> </ul>
Lugar de la Actividad	Biblioteca Galo Sepúlveda Sede Social Población Tucapel Población Villa Galicia. Cancha Los Boldos.
A quien va dirigida la Actividad	Familias y vecinos de la población Tucapel, Familias y vecinos de la población Villa Galicia Familias y vecinos de los Boldos Comunidad de Temuco.

Objetivo de la Actividad	Desarrollar un programa cultural en el marco de las Fiestas Patrias, fomentando las tradiciones y la cultura chilena, donde la música chilena y el folclor adquieren un rol protagónico dirigido a familias y vecinos de diferentes sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	Celebrar la Fiesta Patrias en comunidad, con énfasis en el folclor chileno motivando a participar a las familias y vecinos de diversos sectores de nuestra comuna.
Cobertura Estimada	400 personas
Gasto Programado	<b>\$1.700.000.-</b> (un millón setecientos mil pesos) Servicio de Producción del evento, para la contratación de: <b>Detalle de los Gastos:</b> 1 grupo folclórico para 3 presentaciones 1 folclorista destacado 1 servicio coctel para 50 personas (empanadas de horno, jugo natural, vino).
Evidencia de la Actividad	Registro fotográfico

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.02, Item 22.08.011.006 Eventos y Programas culturales, por un monto de \$1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos), del presupuesto Municipal para el año 2022 de esta Municipalidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/RHLL/FAV/MPG

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



